

tercera subasta, sin sujeción a tipo. Las personas que quieran participar habrán de consignar, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la segunda subasta, requisito sin el cual no serán admitidos.

En el caso de no poderse celebrar la subasta en el día y hora señalada, por motivos de fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Se saca a subasta el bien que a continuación se relaciona: Nuda propiedad de la finca número 12.470, inscrita en el folio 46 del tomo 2.465 del archivo, libro 227 de Torroella de Montgrí.

Descripción: Urbana. Número 16. Vivienda de protección oficial tipo A, en la plaza Bella Vista, número 6, integrante del grupo Bella Vista, en el término de Torroella de Montgrí, que mide una superficie útil de 66 metros 88 centímetros cuadrados, y se compone de porche, recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y cuatro dormitorios.

Linda: Por la derecha, entrando, con las fincas 18 y 19; por la izquierda, fincas 9 y 8; fondo, finca 17, y frente, vial secundario de acceso a la plaza de Bella Vista. Está construida sobre un solar de 248 metros cuadrados. Su cuota es de cuatro, 34 por 100.

Valoración: Ascende a la suma de 14.541.800 pesetas (87.397,98 euros).

Y para que así conste y sirve de notificación a todas las personas interesadas y a Maria Rosa Pujol Amer y Juan Roura Llambrich, firmo este edicto en Girona a 17 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—63.379.

GIRONA

Edicto

Doña María Ángeles Aragón Díez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), contra don Juan Coronado Martínez y doña Ángela Basso Vidal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-0018-0322-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 20 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Quart, lugar de Palol de Onyar, con frente a la calle sin nombre, construida sobre un solar de 173 metros 80 decímetros cuadrados, de los cuales 21 metros 24 decímetros cuadrados son garaje y el resto forman parte de la vivienda propiamente dicha, y la planta piso que contiene el resto de la vivienda tiene una superficie de 71 metros 4 decímetros cuadrados. Cubierta de tejado, siendo la parte de solar no edificado destinado a jardín y terrenos de desahogo, todo ello, en junto, linda: Al frente, sur, con calle de su situación; por la derecha, entrando y por la izquierda, entrando este y oeste, respectivamente, con finca de que proceda, y por el fondo, norte con finca de que proceda y por el fondo, norte, con finca de don Casimiro Monsó, y parte con el resto de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.392, libro 24, folio 111, finca número 1.189, inscripción primera.

Tipo de subasta: 18.044.500 pesetas.

Girona, 23 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—63.378.

GIRONA

Edicto

Doña Emilia Montes Ramírez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 438/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Félix Rodríguez Nacio y doña María Milagros García Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665-0000-0018-0438-2000, clave oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 20 de marzo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2002, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 12. Piso entresuelo puerta segunda, ubicada en la primera planta de la casa número 16 de la calle Menéndez y Pelayo, de Salt. Tiene una superficie de 65 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con proyección de la calle Menéndez y Pelayo; espalda, entrando, en parte con el descanso de la escalera, en parte con el hueco del ascensor y en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunado con la casa número 14 de la calle Menéndez y Pelayo; derecha, entrando, con el piso entresuelo puerta primera; izquierda, entrando, en arte con un patio de iluminación y ventilación mancomunada con la casa número 14 de la calle Menéndez y Pelayo, y en parte con dicha casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.830, libro 91, folio 22, finca número 5.653, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.900.000 pesetas.

Girona, 16 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—63.376.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/01, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra doña Celia Martínez Navarrete, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1739 0000 18 0025 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra A, del edificio sito en la calle Dehesa de Quejigal, sin número, en Iznalloz. Les corresponde el número 5 dentro de la comunidad, y tiene acceso a través de escaleras que parten del portal de entrada número 1 del edificio. Está destinado a vivienda y ocupa una superficie construida de 128 metros 4 decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, salón, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza, lavadero y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz al tomo 797, libro 135, folio 69, finca número 10.085. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Granada, 26 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—63.310.

IRÚN

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Garbet, Sociedad Limitada» seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Irún al número 237/01 a instancia del Procurador Eskarne Ruiz de Arbulo en representación de «Gar-

bet, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 18 de febrero de 2002 a las nueve treinta horas en la Sala de Vistas número 1 a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Irún (Gipuzkoa), 17 de diciembre de 2001.—El/la Juez.—198.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1183/01 se sigue a instancia de doña Asunción Ezpeleta Inza, expediente para la declaración de ausencia de don Enrique Ezpeleta Inza, natural de Ozaeta (Álava), vecino de Ozaeta, nacido el día 12 de julio de 1917, hijo de Eugenio y de María Nieves, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde aproximadamente 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticia del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Belén González Martín.—El Secretario.—92.

1.^a 8-1-2002